Expediente: **2252/14**
Carátula: **SORIA MARIA JOSE C/ FARMACIA LA MERCED S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FARMACIA LA MERCED, -DEMANDADO
20235183251 - BAILARI, HORACIO GABRIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
20235183251 - BARILARI, SERGIO DANIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
20235183251 - BARILARI, MARIA INES-HEREDERO DEL DEMANDADO
27165400505 - SORIA, MARIA JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 2252/14

H105014826326

JUICIO: SORIA MARIA JOSE c/ FARMACIA LA MERCED s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2252/14.

San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2023

Proveyendo lo pertinente a la presentación efectuada en fecha 11/12/2023 por el letrado Hugo Gustavo Rubio: Tengo a la parte demandada por presentado su escrito de memorial de agravios en tiempo oportuno y en los términos de la presentación que antecede. Del mismo, dispongo correr vista a la parte actora por el término de CINCO DÍAS (conforme artículo 125 del CPL), plazo que comenzará a correr a partir del dia siguiente habil al depósito en el domicilio digital. Hago saber que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 CPCC). AM

Actuación firmada en fecha 12/12/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.